

El Director de BOLUDA MARITIME TERMINALS (en adelante "BMT") manifiesta su compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa, en el que el hombre y su entorno son la piedra angular.

Esta Corporación dispone con elementos organizativos, procesos, procedimientos y recursos, con especificación de las responsabilidades y evaluación de los resultados obtenidos, de forma que se conozca la eficacia del sistema, para obtener los objetivos que se declaran a continuación, relativos a los principios de la gestión:

## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- ✓ Clientes: La información facilitada por los profesionales de BMT a los clientes sea veraz y tendente a crear relaciones basadas en la confianza mutua. En relación con las Administraciones Públicas, BMT se compromete a administrar los contratos y negociaciones con las mismas cumpliendo las leyes aplicables. Los colaboradores envueltos en este tipo de procesos deberán estar familiarizados con las leyes de aplicación en este ámbito.
- ✓ Profesionales: Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación. Tiene implantada prácticas para garantizar la seguridad y salud de todos los empleados como así recoge el sistema de gestión de BMT.
- ✓ Calidad, Sociedad y Medio Ambiente: Desde BMT se está totalmente concienciado en la importancia de prestar servicios de calidad a nuestros clientes y salvaguardando el medio ambiente.
- ✓ Ética e integridad: Todos los colaboradores de BMT deberán aplicar las mejores prácticas de ética empresarial en el proceso de selección, negociación y administración de todas las actividades de compra. Se deberán evitar y, en su caso, gestionar adecuadamente situaciones de conflicto de interés entre BMT y la persona o empresa con la que se firma la nueva contratación.
- ✓ Prevención de conductas ilegales: Dado que es complicado establecer un límite que englobe todas las circunstancias, BMT no cuenta con una norma que estipule la "cantidad" o "razonabilidad" de los regalos u obsequios que puedan entregar o recibir los colaboradores. Es por ello, que deberán hacer uso de su propio criterio, alineado con los principios de la ética empresarial, siguiendo las siguientes pautas:
  - ➤ Los colaboradores no podrán, directa o indirectamente, recibir, solicitar o aceptar regalos, beneficios o ventajas de cualquier naturaleza, salvo cuando sean de valor simbólico o resulten ser un signo de cortesía y siempre que no condicionen la profesionalidad o independencia de quien lo acepta.
  - ➤ En sentido contrario, también se prohíbe prometer, ofrecer o conceder, directa o indirectamente, retribuciones, regalos, beneficios, ventajas de cualquier naturaleza u otras atenciones a terceros, incluyendo personas vinculadas a la función pública u otras autoridades de cualquier jurisdicción, con la finalidad de obtener una ventaja para BMT.

En caso de duda, el colaborador deberá informar al superior jerárquico y, atendiendo a las características de la situación, al Comité Compliance para deliberar sobre la razonabilidad o magnitud del regalo u obsequio.

- ✓ Proveedores: En la compra de nuevos activos, la contratación de proveedores o servicios, o el establecimiento de relaciones comerciales, BT se basa en un criterio de selección meritorio, fundamentado en aspectos técnicos y económicos. Los proveedores y socios comerciales serán tratados de manera justa e íntegra, sin realizar ningún tipo de discriminación, excepto en los casos en los que se establezca una preferencia para fines socioeconómicos.
- ✓ Respeto de los derechos humanos: Desde BMT se manifiesta su compromiso con los Derechos Humanos recogidos en la legislación nacional e internacional. Está adherido al Pacto Mundial de Naciones Unidas por el respeto de los Derechos Humanos y forma parte del patronato de la Fundación Mujeres por África, enfocado al desarrollo de la dignidad de las personas, en especial el de las mujeres de África.
- ✓ Igualdad: BMT está totalmente comprometido con la igualdad de oportunidades entre sus colaboradores. En este sentido, queda totalmente prohibido cualquier tipo de discriminación o decisión arbitraria no basada en criterios profesionales y éticos por parte de cualquier integrante de BMT en el desempeño de sus funciones



## **DIFUSIÓN DEL SISTEMA**

El conocimiento de los principios de la Política de Responsabilidad Social Corporativa es imprescindible.

El responsable de cada departamento fomentará la difusión en su unidad, impulsando el conocimiento de estas normas.

Esta política aparecerá en los tablones de anuncio de todas las terminales o medio equivalente, para información del personal implicado y partes interesadas pertinentes.

BOLUDA MARITIME TERMINALS

ALFONSO SERRAT PEDRÓN